

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	VII
--------------------	-----

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DE LA LEY 22.529

A) Características principales de la reforma financiera de 1977.	1
1. Recepción de los depósitos por cuenta y riesgo de las entidades	1
2. Libre fijación de las tasas de interés	2
3. Subsidio estatal por la captación de depósitos	3
4. Mantenimiento de la garantía estatal integral y gratuita de los depósitos	3
5. Favorecimiento del proceso de concentración bancaria ..	4
6. Aplicación de fuertes penas pecuniarias por trasgresión a las relaciones técnicas	4
7. Desaliento a la constitución de depósitos en "cuentas a la vista"	4
8. Fomento del "cortoplacismo" en los depósitos a plazo fijo.	5
B) Consecuencias objetivas de la aplicación de la reforma financiera de 1977	5
1. Desmesurado encarecimiento del crédito	5
2. Expansión monetaria incontrolada y desmesurada	6
3. Deterioro del sistema financiero nacional	7

CAPÍTULO II

CONSOLIDACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

A) Objetivos	11
1. Enunciación	11

2. Fundamentos	11
3. Participación de la actividad privada	13
4. Eliminación o morigeración de sanciones pecuniarias	13
B) La ley 22.529	14
1. Contenido	14
2. Ámbito de aplicación	14
C) De la regularización	14
1. Plan de adecuación	15
a) Procedencia	15
b) Las relaciones técnicas	15
c) La responsabilidad patrimonial	18
d) Exigibilidad	19
e) Contenido	20
2. El plan de saneamiento	20
a) Procedencia	20
b) Necesidad de fundamentar su exigencia	20
c) Otras exigencias	20
d) Veeduría	21
e) Auditorías externas	22
f) Diferencias	23
D) De la consolidación	23
1. Presupuestos de la consolidación	23
2. Medidas alternativas	24
3. Facultades del B.C.R.A.	25
4. Administración temporal con opción de compra	25
a) Características generales	26
b) Presentación al B.C.R.A.	26
c) Sustitución de autoridades	27
d) Retribución	27
e) Plazo máximo de administración	28
f) Otras condiciones	28
g) Opción de compra o fusión	28
h) Depósito de las acciones y otorgamiento de poder irrevocable	30
i) Servicio de auditoría externa	31
j) Designación de un veedor	32
k) Obligación de la entidad administradora	32
l) Facultades de la entidad administradora	33

m)	Ejercicio de la opción de compra o fusión	34
n)	Desistimiento de la opción	34
o)	Solicitud de "facilidades"	35
p)	Convenio de compraventa o fusión	36
q)	Aprobación por el B.C.R.A.	37
r)	Inscripción y publicación	37
5.	Licitación por el Banco Central	38
a)	Casos en que procede	38
b)	Facultad del B.C.R.A.	38
c)	Propuesta	38
d)	Procedimiento	38
e)	Publicidad	39
f)	Aplicabilidad a los casos de fusión y venta	39
6.	Consolidación por fusión	39
a)	Distintos casos de fusión	39
b)	Régimen de consolidación	40
c)	Requisitos	40
d)	Régimen legal aplicable	41
e)	Prueba de capacidad económico-financiera	42
f)	Garantías	42
g)	Aprobación por el B.C.R.A.	43
h)	Procedimiento de fusión	44
i)	Derecho de receso	47
j)	Aprobación por las asambleas sociales; caso especial de las cooperativas	48
k)	Fusión propia	51
l)	Administración hasta la ejecución	51
m)	Designación de "veedor"	52
n)	Contratación de un servicio de auditoría externa	52
o)	Fusión de más de dos entidades	52
7.	Consolidación por venta	53
a)	Contenido de esta alternativa de consolidación	53
b)	Diferencia con la alternativa de administración temporal con opción de compra	53
c)	Procedimientos	53
d)	Propuesta de consolidación por la entidad	53
e)	Propuesta por los accionistas mayoritarios	54
f)	Compromiso en firme de compra	54
g)	Acciones de control	54
h)	Libre disponibilidad de las acciones	55

i)	Entrega de títulos y otorgamiento de poder irrevocable	55
j)	Facultades del B.C.R.A.	56
8.	Aplicación del producto de la venta	56
a)	Criterio legal	56
b)	Casos comprendidos	56
c)	Pasivos que deben cancelarse	57
d)	Remanente	57
e)	Destino del remanente	57
f)	Liquidación negativa	58
g)	Activos liquidados separadamente	58
9.	Responsabilidad civil por realización de actos en interés particular	58
a)	Alcance de la responsabilidad	58
b)	Actos en interés particular	59
c)	Facultad otorgada al B.C.R.A.	59
10.	Inhabilitación	60
a)	Exclusión legal	60
b)	Exclusiones especiales	60
c)	Fundamento de estas exclusiones o inhabilitaciones	63
d)	Personas alcanzadas por esta exclusión	63
e)	Control de estas inhabilitaciones	63
f)	Alcance de las inhabilitaciones	63
g)	Inhabilitaciones generales	63
11.	Garantía de eventuales créditos contra la entidad a consolidar	65
a)	Citación a los acreedores de las entidades a consolidar	65
b)	Personas que deben otorgar las garantías	65
c)	Garantías a constituir	66
d)	Créditos que deben garantizarse	66
e)	Fundamento de esta exigencia	67
f)	Criterio sobre la publicidad exigida	67
12.	Facilidades o beneficios especiales para los adquirentes	67
a)	Admitir con carácter temporario, excepciones a los límites y relaciones técnicas pertinentes	67
b)	Eximir o diferir el pago de los cargos	68
c)	Posibilitar, en los casos de fusión por absorción, a la entidad absorbente, su transformación de clase, traslado de sede o modificación de las características operativas	69
d)	Otorgar préstamos	69

e) Excluir del patrimonio de la entidad determinados activos y pasivos	70
f) Carácter de la enunciación	71
g) Obligación de fundar la medida	71

CAPÍTULO III

LA INTERVENCIÓN CAUTELAR

1. Antecedentes	73
2. Regulación legal	73
3. Procedencia	74
a) Cuando la entidad realizare actos o incurriere en omisiones que pongan en peligro su funcionamiento	74
b) Cuando estuviese afectada la solvencia o liquidez de una entidad	75
c) Cuando se comprobare la realización de operaciones prohibidas o limitadas	76
4. Merituación que debe realizar la autoridad de control ..	77
5. Duración determinada	78
6. Efectos	78
7. Nombramiento de interventor	79
8. Finalidad de la intervención	79
9. Contratación de auditorías externas	81
10. Plazo en que deberá expedirse la intervención	81
11. Préstamos y facilidades para la entidad intervenida	82
12. Liquidación	82
13. Recursos	83

CAPÍTULO IV

LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

A) Características de la reforma	85
B) La liquidación sin revocación de la autorización	86
1. Naturaleza	86
2. Diferencias con la liquidación clásica	88
3. Administración de la entidad liquidada	90
a) Facultades del B.C.R.A.	90

b) Alcance de la gestión de la administración	91
c) Objetivo de la administración a cargo del B.C.R.A. . .	93
d) Duración de la administración	93
4. Procedencia de esta forma de liquidación	94
5. Venta en funcionamiento	96
a) Procedencia	96
b) Fundamentos	96
c) Limitación a la solución alternativa	97
d) Alcance y contenido de la venta	98
e) Exclusión de determinados activos y pasivos	98
f) Facilidades	98
6. Finalización del procedimiento de liquidación	98
C) La liquidación extrajudicial	99
1. Diferentes formas	99
2. Apelabilidad de la resolución	99
3. Principios y normas aplicables	99
4. Facultad de requerir el auxilio de la fuerza pública . . .	99
5. Limitación a los derechos de los acreedores	99
6. Inventario de bienes sociales	100
7. Informes	100
8. Presentación al juez competente	100
9. Derecho de los accionistas y acreedores	101
10. Aprobación judicial	101
11. Dineros no reclamados	101
12. Declaración judicial de finalización de la liquidación . . .	101
13. Derecho de los acreedores sociales	102
14. Libros y documentos sociales	102
D) La liquidación judicial	102
1. Pedido de quiebra por la entidad o por terceros	102
2. Pedido de quiebra por el B.C.R.A.	102
3. Las normas aplicables a la quiebra de entidades	103
a) Las funciones de síndico, inventariador y liquidador .	103
b) La fecha de cesación de pagos	104
c) Inimpugnabilidad de los actos realizados por el B.C. R.A.	104
d) Actos que no requieren la previa autorización del juez de la quiebra	106
e) Los representantes estatutarios de la entidad liquidada	

tendrán la participación que según la ley 19.551 corresponde al fallido	109
f) No será necesario el pago de la tasa judicial en las demandas por cobro de créditos adeudados a la entidad	110
g) Suspensión de derechos de los acreedores	110
E) Disposiciones comunes	111
1. Facultad del B.C.R.A. de promover acciones	111
a) Directivos contra quienes cabe promover las acciones civiles y penales	112
b) Actos que generan responsabilidad civil y penal	112
c) Actos excluidos	113
d) Actos que requieren sumario previo	114
2. Actuación en representación del B.C.R.A.	115
3. Tareas inherentes a la liquidación	116
4. Aplicación de las normas sobre secreto y sanciones	116
5. Privilegio del B.C.R.A. por sus acreencias	117
a) Créditos comprendidos en el privilegio	117
b) Alcance del privilegio	117
c) Contenido del privilegio	118
F) Aplicación de la ley 22.529	119
1. Aplicación a las liquidaciones en trámite	119
2. Facultad del B.C.R.A.	119

CAPÍTULO V

EL DERECHO DE DEFENSA

A) Oportunidad para plantear las defensas	121
1. La reforma de la ley 22.529	121
2. Alcance de la reforma	122
B) Recursos contra resoluciones y actos del B.C.R.A.	123
1. Principio general	123
2. Recursos administrativos	123
a) Recurso de reconsideración o reposición	123
b) Recurso de apelación	123
c) Recurso jerárquico	124
d) Recurso de alzada	124

e) Recurso de revisión	124
f) Recurso de queja	124
g) Recurso de aclaratoria	124
3. Impugnación judicial	124
4. Acción de amparo	125
5. Recursos específicos contra actos del B.C.R.A.	125
a) El ejercicio del derecho de veto	125
b) La resolución de intervención cautelar	128
c) La resolución de liquidación	129
6. Apelación ordinaria ante la Corte Suprema	132
a) Procedencia	132
b) Requisitos	133
7. El recurso extraordinario federal	133
a) Procedencia	133
b) Requisitos	135

CAPÍTULO VI

OPERACIONES PROHIBIDAS Y LIMITADAS

Operaciones con personas físicas y jurídicas vinculadas con las entidades financieras	137
1. El art. 28, inc. <i>d</i> , de la ley 21.526	137
2. Concepto de personas físicas y jurídicas vinculadas	138
2.1. Normativa reglamentaria	138
2.2. Criterio de la autoridad de superintendencia	138
2.3. La asistencia crediticia	138
2.4. Clasificación que hace la reglamentación	139
2.5. Vinculación económica	139
2.5.1. Vinculación directa	139
2.5.1.1. Control total	139
2.5.1.2. Influencia significativa	142
2.5.1.3. Nuestra opinión	143
2.5.2. Vinculación indirecta	144
2.5.2.1. Con sociedades o empresas unipersonales	144
2.5.2.2. Con personas físicas	144
2.6. Vinculación personal	144
2.6.1. Vinculación directa	145
2.6.2. Vinculación indirecta	145

2.6.2.1. Con sociedades o empresas unipersonales	145
2.6.2.2. Con personas físicas	145
3. Límites de asistencia crediticia	146
3.1. Activos comprendidos	146
3.2. Relación con respecto al total de los rubros computados	146
3.3. Relación con respecto al patrimonio computable ...	146
3.4. Programas de adecuación	147
3.5. Fraccionamiento del riesgo	147
4. Requisitos mínimos de control interno	147
5. Fraccionamiento del riesgo de las operaciones de crédito.	148
5.1. Concepto de conjunto o grupo económico	148
5.2. Relaciones técnicas	149

CAPÍTULO VII

LA REFORMA FINANCIERA DE JULIO
DE 1982

A) Características generales	155
1. Implica una mayor intervención del ente rector	155
2. Implica establecer una administración controlada del crédito	156
3. No se han modificado las leyes de fondo	157
B) Efectivo mínimo	158
1. Comunicación "A" 141	158
2. Límites de captación de depósitos	158
C) Préstamo básico	158
1. Concepto	158
2. Contenido	159
3. Tasa de interés	160
D) Préstamo adicional	160
E) Operaciones pasivas	161
1. Cuenta corriente	161
2. Depósitos en caja de ahorro	161
3. Depósitos a plazo fijo	161
4. Garantía de los depósitos	161

F) Operaciones activas	162
1. Fondos del préstamo básico y adicional	162
1.1. Beneficiarios	162
1.1.1. Empresas que emplean mayor mano de obra	162
1.1.2. Empleados	162
1.1.3. Créditos para la vivienda	162
1.1.4. Empresas	162
2. Hasta el 2 % del préstamo básico y adicional	163
3. Fondos provenientes de depósitos a plazo fijo nominati- vos intrasferibles ajustables a mediano plazo	163
3.1. Beneficiarios	163
3.1.1. Depositantes de estos fondos	163
3.1.2. Cualquier cliente	164
4. Fondos propios; depósitos a plazo fijo a tasa libre; depó- sitos en moneda extranjera; préstamos interfinancieros; partidas exentas de constituir efectivo mínimo; y créditos autorizados del exterior	165
5. Recursos por recupero de cartera de créditos hipotecarios para la vivienda	165
G) La refinanciación de los préstamos vigentes al 2 de julio de 1982	165
1. Características del sistema	165
1.1. Comprende a todos los clientes	166
1.2. Comprende el total de la deuda de cada cliente al 2/7/82	166
1.3. Es de libre convención entre las partes	166
1.4. La refinanciación no implica novación	167
1.5. Los recursos comprendidos en la refinanciación son del B.C.R.A.	167
2. Beneficiarios	167
2.1. Deudores comprendidos en la ley 19.551 o en liqui- dación	168
2.1.1. Deudores en trámite de concurso comercial preven- tivo	168
2.1.2. Deudores en trámite de concurso civil preventivo ..	168
2.1.3. Deudores comerciales en proceso de quiebra	168
2.1.4. Deudores en concurso civil	168
2.2. Comerciantes mayoristas, minoristas y servicios de es- parcimiento	169

2.3. Personas físicas y jurídicas vinculadas a las entidades	169
2.4. Deudores de créditos para vivienda propia	170
2.5. Deudores con endeudamiento en el exterior	171
2.6. Empresas industriales y mineras que se han adherido al régimen de concertación de precios	171
3. Deudas excluidas de la refinanciación	173
3.1. Créditos formalizados con caución de títulos públicos	173
3.2. Las inversiones en títulos públicos	173
3.3. Las operaciones de descuentos de prendas	173
4. Deuda refinanciable	173
4.1. Monto	173
4.2. Deudores en ejecución judicial	173
4.3. Adelantos en cuentas corrientes y créditos autoliquidables	173
4.4. Personas vinculadas	173
4.5. Deudores por créditos hipotecarios	174
4.6. Deudores en concurso	174
5. Plazo de refinanciación	174
5.1. Plazo común	174
5.2. Operaciones con mayor plazo	174
5.3. Comercio y servicios de esparcimiento	174
5.4. Créditos hipotecarios para la vivienda propia	174
6. Plazo de gracia	174
6.1. Principio general	174
6.2. Personas vinculadas	175
6.3. Comercio y servicios de esparcimiento	175
6.4. Deudores por créditos hipotecarios	175
7. Tasa de interés	175
7.1. Opción	175
7.2. Tasa regulada	175
7.3. Concertación de precios	176
7.4. Los deudores por créditos hipotecarios	176
7.5. Deudores con endeudamiento en el exterior y empresas líderes que no se adhieran al régimen de concertación de precios	176
8. Régimen de amortización	176
8.1. Sistema común	176
8.2. Comercio y servicios de esparcimiento	176
8.3. Créditos para la vivienda propia	176

8.4. Personas vinculadas	177
8.5. Amortización de los intereses de la refinanciación ..	177
9. Garantías	177
9.1. Principio general	177
9.2. Garantías existentes	177
9.2.1. Fianzas	177
9.2.2. Avales	178
9.2.3. Prendas	178
9.2.3.1. Prenda común	178
9.2.3.2. Prenda con registro	178
9.2.3.2.1. La prenda con registro fija, sin ajuste	178
9.2.3.2.2. La prenda con registro fija, con ajuste	178
9.2.3.2.3. Prenda con registro, flotante	179
9.2.4. Hipotecas	179
9.2.4.1. Hipoteca sin cláusula de ajuste	179
9.2.4.2. Hipoteca con cláusula de ajuste	180
9.2.5. Preanotación hipotecaria	180
10. Bienes recibidos en defensa o en pago de créditos	180
10.1. Bienes comprendidos	180
10.2. Posibilidad de los clientes de readquirir esos bienes.	180
10.3. Reducción del préstamo "básico"	180
10.4. Posibilidad de cubrir el valor de los bienes referidos con el del préstamo básico y adicional	181
10.5. Posibilidad de financiar con nuevos préstamos su venta	181
11. Préstamos en gestión judicial	181
11.1. Deudas comprendidas	181
11.2. Posibilidad de su refinanciación	181
11.3. Reducción del préstamo "básico"	181
12. Cronograma de cancelación del préstamo básico	182
12.1. Cronograma de cancelación de cada cliente	182
12.2. Cronograma de cancelación total	182
Cuadros sinópticos	183

APÉNDICE

Ley 22.529, de consolidación de entidades financieras	187
---	-----

*Circulares del Banco Central de la
República Argentina*

Circular R.F. 1321 (Operaciones con personas físicas y jurídicas vinculadas con las entidades financieras)	200
Circular R.F. 1322 (Fraccionamiento del riesgo de las operaciones de crédito)	204
Circular R.F. 1373 (Operaciones crediticias con personas físicas y jurídicas vinculadas a las entidades financieras, con conjuntos o grupos económicos y entes públicos)	205

*Comunicaciones del Banco Central de la
República Argentina*

Comunicación "A" 141 (Tasa de efectivo mínimo en moneda nacional)	209
Comunicación "A" 144 (Asignación de préstamos al sistema financiero)	209
Comunicación "A" 154 (Aplicación de los recursos del préstamo "Básico" y "Adicional")	212
Comunicación "A" 157 (Determinación del préstamo "Básico" —comunicación "A" 144—)	213
Comunicación "A" 183 (Normas complementarias para la reconversión de carteras)	215
Comunicación "A" 200 (Créditos hipotecarios para la vivienda. Reducción de deudas)	217